

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Universidad Loyola Andalucía

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314356
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento
<b>Universidad</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro</b>	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sevilla)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

Según el Autoinforme de Seguimiento, se ha seguido el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria. El número de alumnos matriculados se ha reducido de 9 en el curso 2013/14 a 5 en el 2014/15. Se señala que este hecho no ha dificultado el cumplimiento de lo establecido en la memoria.

El título está sujeto a revisiones periódicas. En el curso 2014/15 se realizaron dos reuniones oficiales de

Id. ministerio:4314356

seguimiento del título por semestre. Por un lado, se reúne la Dirección del Programa y los coordinadores de las asignaturas y, por otro, los coordinadores de las asignaturas con los profesores para la planificación, seguimiento y coordinación de las asignaturas. Por último, el alumnado mantiene reuniones con la Dirección del Programa para tratar diversos asuntos.

Fruto de las reuniones mantenidas han surgido propuestas de mejora que son comunicadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Por ejemplo, adelantar la incorporación a las prácticas en empresa, adelantar la asignación de los temas y tutores de los Trabajos Fin de Máster con el fin de mejorar el ratio de trabajos presentados en convocatoria ordinaria, incrementar el número de entregas y actividades en inglés y rediseñar la página web del título para facilitar un mejor y más completo acceso a la información.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda analizar las causas del descenso del número de matrículas y proponer acciones de mejora.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Según el Autoinforme de Seguimiento, se han implementado algunos procedimientos del SGC en el curso 2014/15 y se han consolidado los del curso 2013/14. En particular, se han implementado la mayoría de los procedimientos, aunque se han realizado modificaciones en las afirmaciones de algunas herramientas de evaluación, o se ha decidido suprimir algunas encuestas incorporando las afirmaciones más relevantes de cada una de ellas en otras herramientas. En definitiva, se han adaptado las herramientas de los distintos procedimientos a las necesidades reales de obtención de información.

La implementación del SCGT y de los procedimientos correspondientes que lo componen han permitido obtener información relevante sobre el desarrollo del título y elaborar un plan de mejora.

Se indica el nombre de las personas que componen la Comisión de Garantía de Calidad del Título, que ha sido renovada en noviembre de 2015. Se encarga del seguimiento del título y de impulsar el plan de mejora y se ha reunido una vez durante el curso, aunque se quiere ampliar la periodicidad de las reuniones. En el Autoinforme se dice que se han hecho públicas las actas de las reuniones. Sin embargo, no se proporciona en este criterio el enlace correspondiente a la página web.

Se indica que se ha habilitado un gestor documental en la intranet de la universidad con acceso para los responsables académicos y miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad, con toda la información sobre el SGCT. Sin embargo, se utilizan como complemento algunas bases de datos que generan informes específicos. Es por ello que están trabajando para conseguir la implementación de una herramienta informática.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, describir brevemente los matices de las reuniones y las conclusiones o acuerdos alcanzados (o aportar un enlace a la página web que contenga dicha información).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda poner los mecanismos necesarios para contar con una aplicación única y funcional como gestor documental.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que en el curso 2014/15 participaron en la impartición del título 43 profesores, de los cuales el 30% son doctores y el 70% profesionales en activo en empresas de diversos sectores. Más de un 80% del profesorado del título tiene más de dos quinquenios docentes. La cualificación del profesorado se considera adecuada para llevar a cabo el programa propuesto. La valoración general del alumnado sobre la labor docente del profesorado es muy alta (8.53 sobre 10).

Además de tener en cuenta la categoría profesional, sería interesante valorar la experiencia docente e investigadora del profesorado del título en base al número de sexenios, participación en proyectos de innovación educativa,

Id. ministerio:4314356

número de asignaturas implicadas en dichos proyectos.... Se indica que la primera convocatoria de proyectos de innovación docente se va a resolver en el curso 2015/16, por lo que no hay datos para el curso 2014/15.

Además, la Universidad Loyola Andalucía va a iniciar el proceso de acreditación de su Programa Docentia de evaluación de la actividad docente del profesorado, por lo que sería interesante informar de los resultados una vez estén disponibles.

La estructura de coordinación docente se establece en dos niveles: por un lado, la Dirección del Máster, cuya función principal es coordinar la actividad docente del programa, y, por otro, el coordinador de asignatura, responsable, entre otros, de las Guías Docentes, seguimiento del plan docente, coordinación y supervisión de los Guiones de aprendizaje, y distribución de los contenidos. Ambos niveles de coordinación están en permanente contacto.

La escuela de idiomas de la universidad (LoyolaSol) prepara cada curso un plan de mejora del nivel de idiomas del personal de la universidad. Además, existe la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía para facilitar la innovación en las metodologías docentes. Sin embargo, no se facilita la tasa de participación del profesorado del título.

Para la asignatura de prácticas existe un tutor profesional, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolla su actividad, y un tutor académico, conocedor del ámbito profesional relacionado con la actividad. Ambos tutores elaboran el plan de prácticas y realizan su seguimiento.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado del título en base al número de sexenios, participación en proyectos de innovación educativa, número de asignaturas implicadas en dichos proyectos.... y valorar las modificaciones a lo largo de los cursos académicos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar sobre los resultados de la evaluación de la docencia del profesorado a través del programa Docentia una vez se tengan los resultados.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar sobre la tasa de participación del profesorado en cursos de innovación en las metodologías docentes.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos es adecuado para el correcto desarrollo de la docencia. Las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario y los medios necesarios para la docencia. El tamaño de las aulas se adecúa al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza. El alumnado del título valora las aulas con 9 sobre 10 en el curso 2014/15.

Los recursos humanos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Destacan las figuras de Postgraduate Education Manager, con funciones como detectar las necesidades de investigación, relacionarse con empresas y desarrollar programas de postgrado, y Program Manager, encargado de los aspectos logísticos de la docencia.

El alumnado cuenta también con la orientación y el apoyo de los servicios transversales de la universidad (Biblioteca, Secretaría General, Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento,...).

Se ofrecen tutorías especializadas a través del Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social (SAPES); Servicio de Orientación e Información (SOI); el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI).

También es destacable el servicio de coaching, seguido por todo el alumnado del título, que la escuela de postgrado ofrece dentro del programa Líderes Para el Mundo con el fin de trabajar la orientación profesional.

Por último, el alumnado dispone de tutorías académicas, que se pueden solicitar mediante correo electrónico si son individuales o en pequeños grupos. En el caso de grupos grandes se pueden realizar a través del Program Manager.

## **5. Indicadores**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se ofrecen los resultados de la tasa de éxito, tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de graduación y la nota media de acceso para los cursos 2013/14 y 2014/15 comparándolos con los del total de másteres de la Escuela de Postgrado. Se valoran muy positivamente los resultados. La tasa de éxito es muy alta, superior a la media de la universidad y se mantiene con respecto al curso 2013/14. La tasa de abandono es cero. Sin embargo, no se han cubierto todas las plazas de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento es inferior a la media de la Escuela de Postgrado.

También se ofrecen los resultados de las encuestas de valoración del profesorado, superiores a la media de la Escuela de Postgrado. No se ofrecen datos de los resultados del resto de procedimientos establecidos en el SGCT.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda, en próximos autoinformes, identificar y analizar los resultados de los indicadores de todos los procedimientos del SGCT.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se atienden y resuelven todas las recomendaciones del informe de seguimiento de fecha 12-01-2015, así como las del informe de seguimiento de fecha 30-10-2015.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Se han realizado ligeras modificaciones en los instrumentos de valoración del Sistema de Garantía de Calidad del Título referidas sobre todo a la simplificación de las encuestas de evaluación. Dichas modificaciones se estiman apropiadas.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

Se presenta un plan de mejora del título proponiendo acciones de mejora enmarcadas en distintos criterios del autoinforme (Diseño, organización y desarrollo del programa formativo; Información relativa a la aplicación del SGC y de su contribución al título; Profesorado; Infraestructuras, servicios y dotación de recursos; e Indicadores). Las acciones de mejora propuestas provienen del análisis de los indicadores del SGCT. Entre otros, se especifica el grado de prioridad de las acciones de mejora y los responsables de su ejecución.



## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que el título esta siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Aunque hay aspectos mejorables (ver las recomendaciones del informe), la implantación se ajusta por norma general a lo previsto en la memoria.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**